

## **RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE TURNO DE ALUMNOS DE CAFID**

### **SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE PLAZAS EN EL TURNO SOLICITADO**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Curso</b>
Calzado Muñoz, Marcos	1º curso

### **SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Curso</b>
Ribas Melía, Sergi	2º Curso

Esta publicación sustituirá a la notificación personal a las personas interesadas y producirá los mismos efectos de acuerdo con la legislación vigente.

Contra la Resolución del Decano de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso<sup>1</sup> de ALZADA ante el Excmo. Sr. Rector en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la fecha de publicación.

Madrid, 02 de septiembre de 2022

---

<sup>1</sup> La instancia del recurso se puede presentar en el Registro Auxiliar de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación o en el Registro General de la Universidad en el Rectorado, así como en cualquier otra oficina permitida por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.